



INFORMACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CURSO PPL

El curso de Piloto Privado de Avión PPL impartido por la E-ATO 049 cumple con los requisitos de la AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD AÉREA AESA y la AGENCIA EUROPEA DE SEGURIDAD AÉREA EASA. Al finalizar el curso y obtenerse la licencia de vuelo correspondiente un piloto estará en condiciones de volar:

- a) Cualquier avión monomotor terrestre de hasta un máximo de 5.700 kgs de MTOM (motor de pistón) en vuelo VFR con matrícula de cualquier país europeo
- b) Cualquier avión monomotor terrestre de hasta un máximo de 5.700 kgs de MTOM (motor de pistón) en vuelo VFR con matrícula de cualquier país miembro de OACI convalidando su licencia.

Para realizar el curso de forma que satisfaga los requerimientos de la legislación europea vigente un alumno deberá:

- a) Completar un curso teórico de 9 materias aeronáuticas
- b) Realizar los exámenes oficiales de estas materias (que actualmente se hacen en SENASA Madrid o Barcelona. (Un alumno se puede presentar a un máximo de 6 convocatorias pudiendo realizar en cada convocatoria el número de exámenes correspondiente a cada materia que considere conveniente con un mínimo de 1 y un máximo de 9. Si suspende 4 veces una misma materia debe volver a repetirlas todas incluidas las ya aprobadas)
- c) Haber completado un mínimo de 45 horas de instrucción en vuelo de las que al menos 10 horas serán de vuelo solo supervisado y de estas horas de vuelo solo al menos 5 de navegación incluyendo un vuelo de travesía de al menos 150 NM con paradas completas en dos aeropuertos diferentes además del de salida y llegada
- d) Dentro de las horas de instrucción en vuelo y aproximadamente a cada tercio del curso (15, 30 y 45 horas) aprobar un examen de progreso en vuelo en el que para aprobarlo se le pedirá un nivel acorde a la etapa que incluirá al menos (pero no solamente):

TEST DE PROGRESO 1: horas 15 a 20 del curso

El alumno sabrá hacer la revisión exterior del avión, interpretar un reporte meteorológico METAR/TAFOR, realizar la carga y centrado, enviar un plan de vuelo cumplimentado, conocerá las listas de chequeo y los procedimientos básicos en tierra y en vuelo, será capaz de realizar virajes, ascensos y descensos así como cambios de potencia y velocidad, manejará las comunicaciones de forma razonablemente correcta y será capaz de volar en circuito y realizar tomas y despegues con viento 0 o inferior a

10 kts así como manejar un fallo de motor en cualquier tramo del circuito o proximidades del aeródromo.

TEST DE PROGRESO 2 : HORAS 15-20 a 30 del curso

El alumno habrá mejorado en lo aprendido en la primera parte del curso y además:

Será capaz de realizar las maniobras obligatorias del curso como virajes de 45º, aterrizaje con viento cruzado, navegar a otro aeropuerto, haber realizado al menos 5 horas de vuelo solo supervisado, manejar las emergencias también fuera del circuito y/o CTR, vuelo lento y pérdidas.

TEST DE PROGRESO 3: En cualquier momento razonable posterior a las 30 hs y antes de ir a la PRUEBA DE PERICIA (prueba final de vuelo del curso)

El alumno deberá estar en capacidad de realizar todas las maniobras exigidas en el syllabus dentro de las tolerancias y parámetros requeridos así como estar preparado para realizar el vuelo triangular de navegación (travesía) en solitario.

El no aprobar el test correspondiente de progreso implica un repaso de lo que se ha fallado y una nueva realización del test antes de pasar a la etapa siguiente. Un alumno que alcance las 45 hs sin haber logrado el nivel requerido para poder ser enviado al examen final (PRUEBA DE PERICIA) deberá realizar horas extra de instrucción en cantidad necesaria para poder demostrar el nivel mínimo requerido por lo que es imprescindible que cada clase práctica (vuelo) sea analizada a su finalización con el instructor y cualquier duda que haya surgido o surja posteriormente discutida y entendida antes de la siguiente clase.

La ETAPA 1 Se puede comenzar al mismo tiempo que la teoría pero para poder continuar con la enseñanza práctica en vuelo se deberá haber aprobado las 9 materias teóricas oficiales.

La Enseñanza teórica comprende un total de 100 horas que se realizarán utilizando diversos medios como clases presenciales, videos tutoriales y plataforma de enseñanza del curso para lograr una completa comprensión de las materias que se imparten. Los alumnos tienen la obligación de completar el número de horas obligatorias de clases lo cual quedará certificado por la escuela de manera que se cumpla lo previsto en la normativa aeronáutica vigente.